

Intervención de Vladimir Aguilar en la primera reunión del Mecanismo de Expertos en Derechos Indígenas del Consejo de la Naciones Unidas.

El Centro de Estudios Políticos y Sociales de América Latina (CEPSAL), adscrito a la Universidad de Los Andes, en Venezuela, quiere saludar y a la vez felicitar este Mecanismo de Expertos que viene de instalarse en el marco del Sistema de las Naciones Unidas.

El mandato que se le otorga a esta nueva instancia para la puesta en práctica de los derechos de los pueblos indígenas en el marco de la Declaración, permite dar cuenta de los principales problemas que aquejan a los pueblos indígenas del mundo.

Para nadie es un secreto que la materialización de cualquier derecho indígena (en este caso y del Acuerdo a la Resolución L. 17 del Consejo de Derechos Humanos del derecho a la educación), requiere de la puesta en práctica por parte de las autoridades nacionales del derecho a la tierra, a los territorios y recursos, tal como lo establece la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

En consecuencia, sugerimos como institución académica, que este Mecanismo de Expertos pueda apoyar su trabajo en las distintas formas a través de las cuales el derecho a la educación, como parte de los derechos reconocidos por la Declaración, se materializan en la promoción de otros derechos como es el derecho a la tierra.

Asimismo, las instituciones académicas pueden avanzar en la promoción de los derechos indígenas reconocidos en la Declaración, así como en su implementación, a través de la búsqueda de mecanismos y herramientas educativas en este caso, definidas de manera conjunta con los pueblos y comunidades indígenas.

Las instituciones académicas deben convertirse en un vehículo fundamental entre el sistema internacional y los pueblos indígenas del mundo para la efectividad de estos derechos mediante reportes, informes, observaciones y seguimientos en general de la Declaración, de los derechos en ella reconocidos y del derecho a la educación en particular.

Nuestra institución ha avanzado en un trabajo de esta naturaleza el cual ponemos al servicio de este Mecanismo de Expertos, cuyo punto de partida ha sido el examen del derecho a la tierra mediante el reconocimiento de los procesos de autodemarkación territorial como condición previa para la puesta

en práctica del derecho a la educación y sobre todo, para avanzar en la necesaria promoción de la Declaración sobre Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU.

Muchas gracias señor Presidente.

Vladimir Aguilar.